

Comodoro Rivadavia, 15 de febrero de 2010

VISTO:

El Expte. 4882/FHCS/SCR/09 sobre Concurso Profesores Ordinarios cátedra GEOGRAFIA POLITICA, postulante **ADRIAN OLEGARIO ÑANCUFIL** (DNI 18.304.114) y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 087 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES PARA PROFESORES ORDINARIOS y se encuentran cumplidos los plazos de rigor.

Que a fojas veintitrés a veinticinco del sobredicho expediente consta el acta del jurado en el que se propone al Profesor **ADRIAN OLEGARIO ÑANCUFIL** como profesor de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de **ADJUNTO**.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Directivo avala la actuación del jurado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concursos de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) DESIGNAR al Profesor **ADRIAN OLEGARIO ÑANCUFIL** (DNI 18.304.114) como Profesor Adjunto Regular de la asignatura **GEOGRAFIA POLITICA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en GEOGRAFIA de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 15 de Diciembre de 2009 y por el plazo que establece el artículo 6.2. de la Ordenanza Consejo Superior N° 087/97

Art. 2º) Otorgar dedicación Simple en el cargo antes mencionado.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 282/09

Mmg.

  
Lic. Claudia Coicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.